

RESOLUCION 1657 DE 2004

(julio 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se aclara la Resolución SENA No. [2191](#) de 1991

El Director General De el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en los numerales 1, 2 y 4 del Artículo [47](#) del Decreto 249 de 2004.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SENA No. [2191](#) de 1991 se establecieron las diferentes sedes de trabajo en las Regionales del SENA a nivel nacional.

Que en el Artículo [1](#) de la Resolución SENA 2191 de 1991, en la Regional Bolívar del SENA se determinó la Sede de Trabajo Cartagena.

Que se hace necesario aclarar que el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, forma parte de la Sede de Trabajo Cartagena.

Que conforme a lo anteriormente expuesto

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar que dentro de la Sede de Trabajo Cartagena de la Regional Bolívar del SENA, enumerada en el Artículo [1](#) de la Resolución SENA No. 2191 de 1991, se encuentra comprendido el Centro de Comercio y Servicios de dicha regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución al Director del SENA Regional Bolívar y al Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de esa Regional.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo